

Acta de la sesión ordinaria N° 5294 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas y quince minutos del día 26 de mayo del dos mil catorce, presidida por Zaida Solano Valverde, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Gabriela Sancho Carpio Alejandra Mata Solano, Gerardo Villalobos Durán y Fausto Roldan Guevara.

POR EL SECTOR SINDICAL: Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Zaida Solano Valverde y Ana María Conejo Elizondo.

DIRECTORES AUSENTES: Marco Durante Calvo y Shirley Saborío Marchena, quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronero.

VISITAS : Ministro de Trabajo, Lic. Víctor Morales Mora

ARTÍCULO PRIMERO:

1- Aprobación del acta 5293.

2- Asuntos de la Presidencia.

Oficio Despacho Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Víctor Morales M. solicitando traslado de Audiencia para exponer sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas.

3- Presentación de las solicitudes de Revisión Salarial, para el 2° período 2014, fijación de audiencias para la Fijación Salarial del 2° período 2014 .

4- Ideas para el proceso de elaboración del presupuesto para el 2015

5-Asuntos de la Secretaría

6- Asuntos de los Señores Directores

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobación del acta 5293.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5293. Se abstienen de votar el acta, la Directora Zaida Solano Valverde y Fausto Roldan Guevara, dado que no estuvieron presentes en esa sesión.

ARTICULO TERCERO:

Oficio Despacho Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Víctor Morales M. solicitando traslado de la Audiencia para exponer sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas.

La señora Presidenta Zaida Solano Valverde expone que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, estaba convocado audiencia el día de hoy para exponer, el criterio del Poder Ejecutivo sobre la Revisión Salarial del Servicio Doméstico y está enviando un oficio en el cual solicita que se posponga la fecha de esa audiencia y que además propone crear una comisión con un Director por cada sector para que estudie esa solicitud y de una vez convoca a los designados de cada sector a reunirse el próximo viernes 30 de mayo a las 9.a.m. para analizar ese tema, y procede a dar lectura a dicho oficio.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 2:

- 1- Se acuerda que la audiencia al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Víctor Morales M. para exponer el criterio del Poder Ejecutivo sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas se traslade para el próximo lunes a las 4.p.m , que se corrobore con él primero la hora y luego se les confirme a los señores Directores.

- 2- Que en cuanto a la Comisión para analizar las solicitud de Revisión Salarial presentada por las Servidoras Domésticas sugerida por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, estas será integrada por María Elena Rodríguez Samuels Representante de los Trabajadores, Marco Durante Calvo Representante del Sector Empleador y Gabriela Sancho Carpio Representante del Sector Estatal.

ARTICULO CUARTO:

Presentación de las solicitudes de Revisión Salarial, para el 2º período 2014.

La señora Presidenta Zaida Solano Valverde, expone que ya se presentaron por parte de los Trabajadores las Solicitudes de Revisión Salarial para el 2º semestre del 2014.

Los Directores comentan al respecto y se acuerda :

ACUERDO 3:

Se acuerda dar por recibidas las Solicitudes de Revisión Salarial para el 2º Semestre del 2014 y aprobar el siguiente programa de audiencia y fijación salarial para el 2º semestre del 2014.

PROGRAMA AUDIENCIAS FIJACIÓN 2º SEMESTRE 2014.

1-AUDIENCIA A TRABAJADORES 16 DE JUNIO A LAS 4.00 P.M

2-AUDIENCIA A LOS PATRONOS 23 DE JUNIO A LAS 4.00 P.M

3-AUDIENCIA AL MINISTRO DE TRABAJO, VÍCTOR MORALES M. EXPONGA EL CRITERIO DEL PODER EJECUTIVO, A LAS 25 DE JUNIO A LAS 14 HORAS Y FIJACIÓN ESE MISMO.

ARTICULO QUINTO:

Ideas para el proceso de elaboración del presupuesto para el 2015

El Secretario señala que la semana pasada se comento de este tema y quedo pendiente para el día de hoy, que la idea era que los Directores presentaran algunas ideas proyectos y partidas las cuales consideran podían aumentarse o ser incluirlas en el presupuesto del 2015, que en el Departamento se elaboro un borrador considerando básicamente la parte operativa e incluyéndoles el 4 % que fue la instrucción que se le dio sobre lo que podría crecer este año, que la idea de este borrador es que sirva como base.

Intervienen los Directores Gerardo Villalobos, Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde, Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, Gabriela Sancho Carpio, Fausto Roldan Guevara, Edgar Morales Quesada, María Elena Rodríguez Samuels, Gabriela Sancho Carpio, y entre otros aspectos señalan:

Que es una lástima que haya tan poco tiempo para preparar un presupuesto, que siempre ha pasado esto con el presupuesto, que los ponen a correr a última hora, que lo elaborado por la Secretaría sirve como insumo, que sería importante ir de una vez pensando en formular un presupuesto bien elaborado y justificado para el 2016, presentárselo directamente con suficientemente al Ministro, que este presupuesto se puede fundamentar y justificarlo perfectamente con base a las funciones y competencias que señala la Ley de este Consejo y su Reglamento.

Que se deben de prever todos los recursos que requiere tanto el Dpto. de Salarios, como Secretaria de este Consejo y propiamente el Consejo, para una mejor su operatividad y cumplir con las funciones y competencias que le señala la ley, que el presupuesto debería de formularse de forma independiente, solamente para el Consejo tal y como lo señala la ley de Creación de este Consejo y no ser elaborado y manejado en conjunto con otras Direcciones del Ministerio, las cuales tienen mucho personal e incluso tienen oficinas a nivel nacional y se llevan la mayoría de los recursos y le dejan al Dpto. de Salarios y al Consejo una cantidad muy baja de recursos.

Que es el momento para ir pensando en recuperar la autonomía, la cual hasta el momento no se le ha dado, que la misma ley le señala una serie de funciones y competencias, además establece que es un organismo de desconcentración máxima, que perfectamente se puede establecer un presupuesto donde se señalen los resultados y objetivos.

Que es importante que este Consejo cuente con mayores recursos y tenga un mayor soporte técnico, para fundamentar sus decisiones, que se puedan hacer estudios de mercado, estudios de campo, visitar empresas, observar procesos productivos, recibir capacitaciones y si es necesario pagar consultorías, etc. Para todo ello se requiere de contar con mayores recursos, por lo que debe de contar con mayor presupuesto y que sea elaborado y manejado por el Consejo de forma independiente

Los Directores intercambian varias opiniones sobre este tema y acuerdan:

ACUERDO 4:

- 1- Se acuerda que los señores Directores remitan al señor Secretario las partidas y los montos que estimen necesario incluir en el presupuesto del 2015, y que el Secretario los incluya en el borrador del presupuesto para ser analizados y aprobados por el Consejo en la sesión del próximo lunes.
- 2- Que se incluya en la agenda del próximo lunes, la Audiencia del Ministro de Trabajo para que exponga el criterio del Ejecutivo sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas y lo referente al ante proyecto del presupuesto del 2015, para dejar finalizado ese tema del presupuesto y se presente a las autoridades del Ministerio lo más pronto posible.

ARTICULO SEXTO:

Asuntos de la Secretaría.

No hay asuntos de la Secretaría

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas, con cuarenta minutos

Zaida Solano Valverde
PRESIDENTE

José Pablo Carvajal Cambroner
SECRETARIO

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 1: Se aprueba el acta 5293. Se abstienen de votar el acta, la Directora Zaida Solano Valverde y Fausto Roldan Guevara, dado que no estuvieron presentes en esa sesión.

ACUERDO 2:1- Se acuerda que la audiencia al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Víctor Morales M. para exponer el criterio del Poder Ejecutivo sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas se traslade para el próximo lunes a las 4.p.m , que se corrobore con él primero la hora y luego se les confirme a los señores Directores.

2- Que en cuanto a la Comisión para analizar las solicitud de Revisión Salarial presentada por las Servidoras Domésticas sugerida por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, estas será integrada por María Elena Rodríguez Samuels Representante de los Trabajadores, Marco Durante Calvo Representante del Sector Empleador y Gabriela Sancho Carpio Representante del Sector Estatal.

ACUERDO 3: Se acuerda dar por recibidas las Solicitudes de Revisión Salarial para el 2º semestre del 2014 y aprobar el siguiente programa de audiencia y fijación salarial para el 2º semestre del 2014.

PROGRAMA AUDIENCIAS FIJACIÓN 2º SEMESTRE 2014.

1-AUDIENCIA A TRABAJADORES 16 DE JUNIO A LAS 4.00 P.M

2-AUDIENCIA A LOS PATRONOS 23 DE JUNIO A LAS 4.00 P.M

3-AUDIENCIA AL MINISTRO DE TRABAJO, VÍCTOR MORALES M. EXPONGA EL CRITERIO DEL PODER EJECUTIVO, A LAS 25 D E JUNIO A LAS 14 HORAS Y FIJACIÓN ESE MISMO.

ACUERDO 4:1- Se acuerda que los señores Directores remitan al señor Secretario las partidas y los montos que estimen necesario incluir en el presupuesto del 2015, y que el Secretario los incluya en el borrador del presupuesto para ser analizados y aprobados por el Consejo en la sesión del próximo lunes.

2- Que se incluya en la agenda del próximo lunes, la Audiencia del Ministro de Trabajo para que exponga el criterio del Ejecutivo sobre la Revisión Salarial de las Servidoras Domésticas y lo referente al ante proyecto del presupuesto del 2015, para dejar finalizado ese tema del presupuesto y se presente a las autoridades del Ministerio lo más pronto posible.